



DECRETO ALCALDICIO N° 2844/

MODIFICA D. A. N° 2787 DE FECHA 16.12.2020

REQUINOA,

24 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2787 de fecha 16.12.2020 que aprueba Convenio Subvención Junta de Vecinos Villa San Jorge, Rut 65.737.680-9, representada por su presidente Don Luis Miranda Gálvez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se le otorga una Subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 99.999 y \$ 189.750 destinados a J.V. Villa La Pircas, con lo cual ejecutarán el proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2787 de fecha 16.12.2020, en atención a que registra error.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos de los órganos que rigen la administración del estado.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2787 de fecha 16.12.2020, en lo siguiente:

Debe decir:

APRUEBASE Convenio Junta de Vecinos Villa San Jorge, Rut 65.737.680-9, representada por su presidente Don Luis Miranda Gálvez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se le otorga una Subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 99.000 y \$ 189.750 destinados a J.V. Villa La Pircas, con lo cual ejecutarán el proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
HHQ/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)